Zona Única de Pagos en Euros
Retos y Oportunidades para la Actividad Empresarial

Jornada Informativa
Lugo – Lunes 20 de enero de 2014

Programa:

1- **¿Qué es el SEPA?**
2- **Pilares normativos del SEPA**
3- **Instrumentos de pago**
4- **¿Está usted preparado para el SEPA?**

Ponente:

Manuel Rodríguez López
Área Cobros y Pagos NovagaliciaBanco

PLAZAS LIMITADAS
Inscripción Obligatoria

www.cel.es

Hora:

18:00 h.

Lugar:

Escuela de Empresarios y Centro de Formación CEL
Rúa Manuel Murguía 6-Bajo
27.003 LUGO

A partir del próximo día 1 de febrero de 2014 entra en vigor de forma definitiva la normativa que regula la Zona Única de Pagos en Euros (SEPA - *Single Euro Payments Area*), que afectará a todos los pagos (transferencias, adeudos domiciliados, tarjetas bancarias…) efectuados en los 33 países comprendidos en este espacio armonizado (los 28 países miembros de la UE, así como Islandia, Liechtenstein, Mónaco, Noruega y Suiza).

Según el Reglamento UE 260/2012 por el que se regula el funcionamiento de la SEPA, sólo podrán realizarse aquellas operaciones que respeten las características técnicas y de negocio de los instrumentos SEPA, siendo, por tanto, **necesario la adaptación de todos los usuarios en el plazo previsto.**

Empresas y autónomos están obligados a adaptar sus procesos de cobro y pago a esta normativa.

cel Confederación de Empresarios de Lugo

novagalicia banco